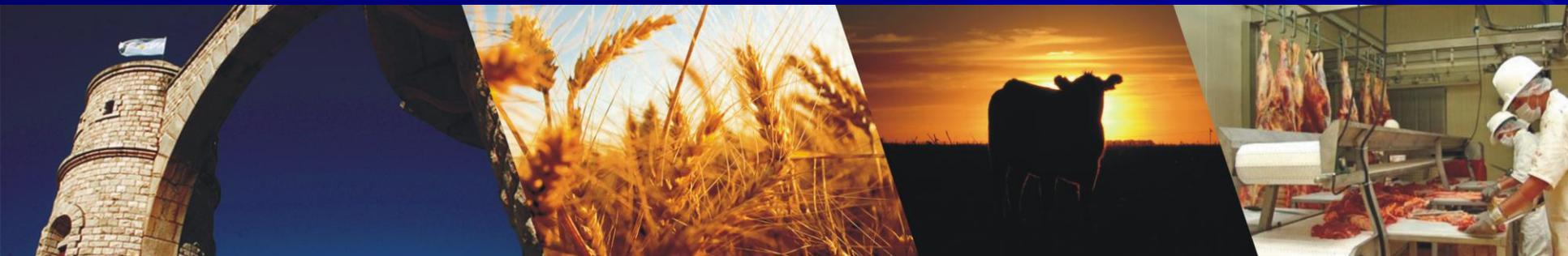




CENTRO REGIONAL CÓRDOBA

SALUD Y CLINICA PORCINA
Sociedad Rural de Río Cuarto
28 de Marzo de 2014



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

ESTRUCTURA NACIONAL

Presidente
Ing. Agr. Diana María Guillen
Vicepresidente
Med. Vet. Luis Ángel Carné

Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos

Dirección Nacional de Protección Vegetal

Dirección Nacional de Laboratorios y Control Técnico

Dirección Nacional de Sanidad Animal

Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Dirección Nacional de Técnica y Administrativa

Dirección de Programación Sanitaria

Dirección de Control de Gestión y Programas especiales

Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo

Dirección de Normas Cuarentenarias

Coordinación de Ejecución Técnica

COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

ESTRUCTURA PROVINCIAL



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

CONALEP

(Comisión Nacional Asesora en las Enfermedades de los Porcinos)

Res 369/2003: trata temas relacionados a las acciones y actividades a seguir con el fin de beneficiar la sanidad de los porcinos

Comité Asesor: integrado por:

Las COPROSAs, la ASOCIACION ARGENTINA DE PRODUCTORES PORCINOS, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE CHACINADOS Y AFINES, la UNION DE LA INDUSTRIA CARNICA ARGENTINA, el INTA, la DIRECCION DE GANADERIA del MINAGRI, la DNSA del SENASA, la CAMARA DE PRODUCTOS VETERINARIOS y la FEDERACION VETERINARIA ARGENTINA.

SUB-COMISION TECNICA: integrado por:

La FEDERACION VETERINARIA ARGENTINA, el INTA, la ASOCIACION ARGENTINA DE PRODUCTORES PORCINOS, la ASOCIACION ARGENTINA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN PRODUCCION PORCINA, el GRUPO DE INTERCAMBIO TECNOLOGICO DE EXPLOTACIONES PORCINAS, el CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE VETERINARIA, la AGRUPACION CONSULTORES EN TECNOLOGIA DEL CERDO, la DILACOT del SENASA y la DNSA del SENASA.

COPROSA

(Comisión Provincial de Sanidad Animal)

Integrada por los actores del sector que evalúan las enfermedades de los animales y proponen medidas que promuevan la salud animal.



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

TUBERCULOSIS

Res, 145/2009 y 128/2012.

**Establece las condiciones para certificar el establecimiento Libre de TBC.
Es de adhesión voluntaria.**

M. bovis, M. avium y M. tuberculosis.

Hasta lograr el libre, todos los ingresos deben estar certificados con pruebas negativas.

Una prueba con resultado negativo a los reproductores se logra el libre.

Importante: vigilancia de faena, alimentación de los cerdos con residuos, sueros no esterilizados. Convivencia con otras especies: bovinos, aves.



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

INFLUENZA

Agente causal: orthomyxovirus tipo A. H1N1, H1N2, y H3N2

Signos: fiebre, estornudos, inflamación ocular, anorexia, flujo nasal, abortos, disnea.

Medidas de adopción: intervención oficial, control de la evolución de la enfermedad, registros.



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

TRIQUINOSIS

ALERTA DE CASO Y COMUNICACIONES

- 1. Bromatología municipal.** Control de alimentos, campañas de difusión, relevamiento de criaderos en el ámbito municipal. Autoridad local.
- 2. Salud Pública.** Hospital público, medicina privada.
- 3. Área de Epidemiología.** Encuestas, rastreos epidemiológicos, apoyo a autoridades locales.
- 4. SENASA.** Es el responsable de las acciones a desarrollar en relación a los animales y los establecimientos. Establece las medidas de atención de foco.
- 5. Apoyo jurídico.**





COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL





COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

Acciones en el predio:

- 1. Declaración de Alto Riesgo Sanitario al establecimiento.**
- 2. Interdicción del predio y los animales.**
- 3. Decomiso y envío a Faena Sanitaria de los cerdos.**
- 4. Se instaura acciones de saneamiento y mitigación de riesgo: desratización, alimentación, etc.**





COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

ZONAS ESPECIALES:

- ★ Frontera NORTE A (Res. SENASA N° 748/2004)
Límite NORTE y OESTE de RPTD N° 318/0004
- ▲ Frontera NORTE B (Res. SENASA N° 828/2006)
Límite NORTE y OESTE de RPTD N° 838/0006
- ▼ Categoría NORTE A (Res. SENASA N° 725/2005)

Image © 2009 DigitalGlobe
© 2009 MapLink/Tele Atlas
© 2009 Inav/Geosistemas SRL
© 2009 LeadDog Consulting Animal

Argentina v1.0
www.argentina.gov.ar

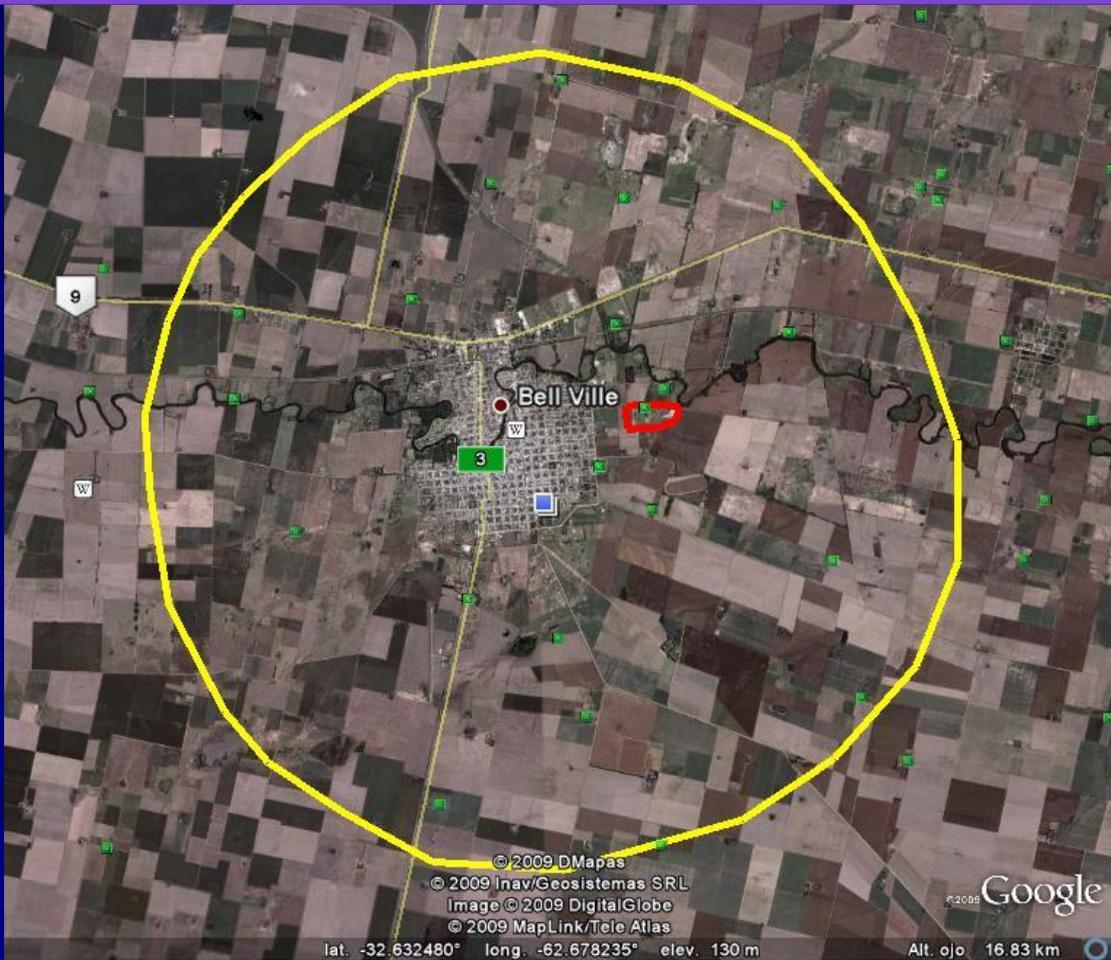
Google

lat. -32.622426° long. -62.660054° elev. 126 m 18 Nov. 2004 Alt. ojo 1.37 km





COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - CENTRO REGIONAL CÓRDOBA



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

Toma de muestras de suero para laboratorio:

Año 2009:

Cerdos: 18 granjas – 162 muestras: 20 positivos por Elisa y confirmados por Western Blot.

Año 2013:

Cerdos: 12 granjas – 84 muestras: todas negativas.

Ordoñez: 22 granjas – 130 muestras: todas negativas.

Idiazabal: 12 granjas – 96 muestras: todas negativas.



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

BRUCELOSIS

Res 63/2013

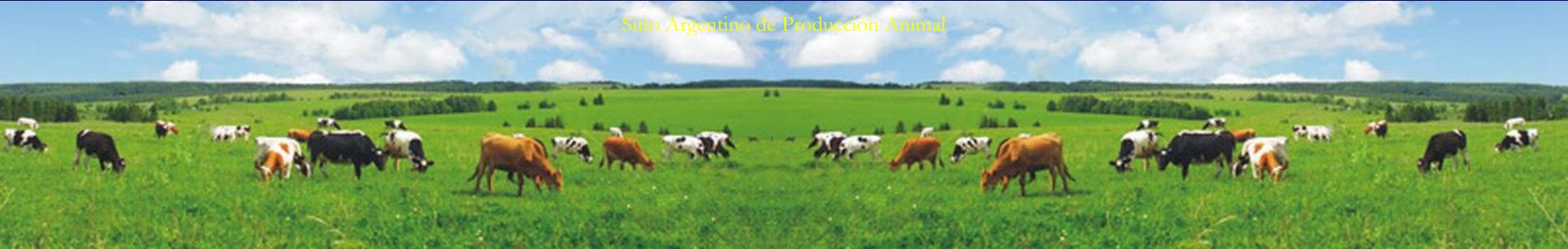
Obligatorio para cabañas y establecimientos que comercialicen reproductores y/o material reproductivo porcino.

Certificación por medio del veterinario acreditado.

1° Certificación: 2 sangrados negativos a todos los reproductores mayores de 6 meses y al 20 % de los reproductores menores de 6 meses.

Recertificaciones: en los meses de Marzo, Julio y Noviembre.





COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

CANTIDAD DE ANIMALES A SANGRAR PARA RECERTIFICACION PARA BRUCELOSIS

Cantidad de reproductores en el establecimiento	Reproductores mayores de 6 meses	Reproductores entre 4 y 6 meses
1 a 50	35	30
51 a 100	45	30
Más de 100	60	30



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

AUJESZKY

Res 474/2009

Obligatorio para cabañas y establecimientos que comercialicen reproductores y/o material reproductivo porcino.

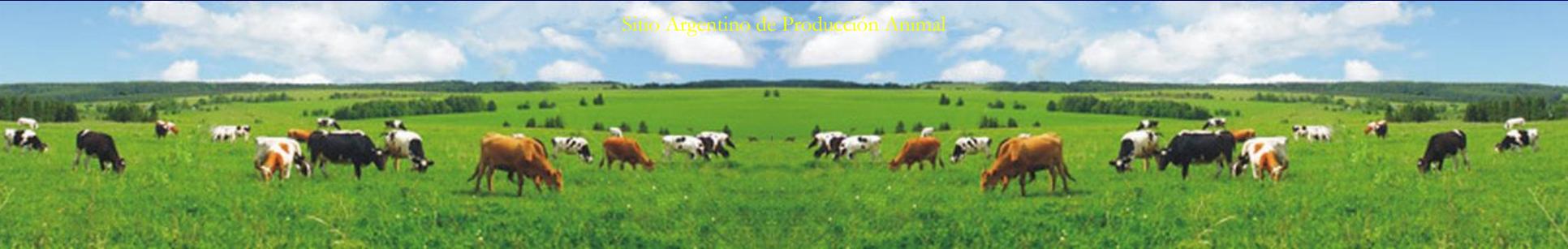
Certificación por medio del veterinario acreditado.

PREDIOS LIBRES:

1° Certificación: 2 sangrados negativos a todos los reproductores mayores de 6 meses y al 20 % de los reproductores menores de 6 meses, con un intervalo entre 30 a 90 días.

Recertificaciones: en los meses de Marzo, Julio y Noviembre.





COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

CANTIDAD DE ANIMALES A SANGRAR PARA RECERTIFICACION PARA AUJESZKY

Cantidad de reproductores en el establecimiento	Reproductores mayores de 6 meses	Reproductores entre 4 y 6 meses
1 a 50	35	30
51 a 100	45	30
Más de 100	60	30



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

PREDIOS NEGATIVOS

Exigible a criaderos comerciales o productores de carne que no comercializan reproductores, de acuerdo a un cronograma:

- Desde marzo 2012 exigible a predios con más de 1000 madres.
- Desde setiembre 2013 exigible a predios con más de 500 madres.
- Los criaderos con más de 100 cerdas deberán certificarse negativos para comercializar animales a faena.

Esquema de sangrado para certificar con 2 sangrados con intervalo 30/90 días y recertificaciones:

- Madres: preferentemente con mayor número de partos: 30
- Sector de engorde y/o terminación: 30
- Se recertifica cada 6 meses con el mismo esquema.

Importante:

- Los establecimientos por acciones propias o por los muestreos que realiza el SENASA deberán categorizarse en Libre, Negativos o Infectados.



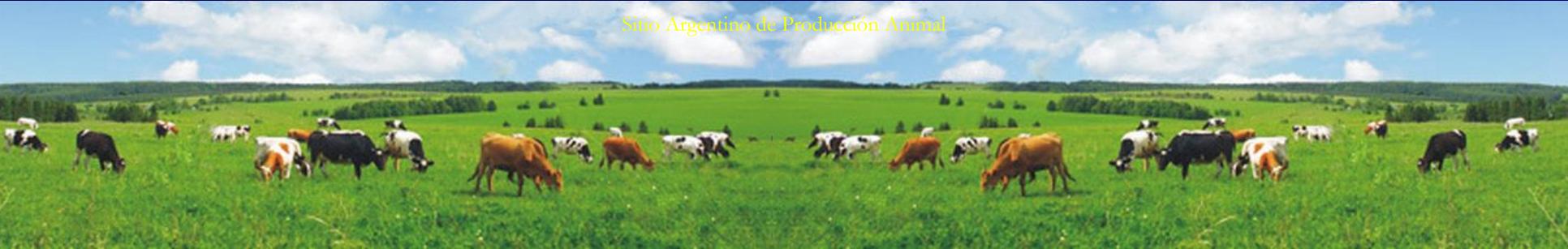
COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

PREDIOS INFECTADOS DE AUJESZKY

Debe realizar un muestreo para:

- a) Estimar la prevalencia en los diferentes estratos etarios.
- b) Estimar la dinámica de los anticuerpos calostrales y de la infección.
- c) Establecer si la vacunación es necesaria como parte del programa de saneamiento.
- d) En caso afirmativo, ayudar a definir la estrategia de vacunación.





COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

Animales a sangrar en predios con Aujeszky

Cantidad de reproductores	Hembras de reposición mayores de 6 meses	Menores de 6 meses
Menos de 50	todos	100 o todos
51 a 100	50	100
Más de 100	100	100



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

COMPONENTE VACUNACION

OBJETIVO: Aplicar la inmunización emergencial, supresora y de saneamiento.

- **Vacunación Emergencial**

Se refiere a aquella que se efectúa en focos y perifocos.

- **Vacunación Supresora**

Se aplica en predios con medidas de sacrificio preventivo. La finalidad es la disminución de la actividad viral y la propagación fuera del perímetro del predio.

- **Vacunación Protectora**

Vacunación a establecimientos de una zona que se encuentren en riesgo frente a la propagación aérea o mediante fomites del virus de EA.

- **Vacunación de Saneamiento**

Vacunación programada y parte de un programa de saneamiento de un

establecimiento infectado con el virus de la Enfermedad de Aujeszky.



COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

Situación actual en Córdoba.

Vacunar? Donde? Que vacuna utilizar?

Vacunas inactivadas y vacunas atenuadas marcadas.

Estrategia de vacunación adoptar, veterinarios de registros, planes de vacunación.

Rol de Entes Sanitarios.





COORDINACIÓN REGIONAL TEMÁTICA DE SANIDAD ANIMAL

EXÓTICAS

PPC – Peste Porcina Clásica

Desde el 2004 está prohibida la vacunación.

En el año 2005 el país se auto declara Libre de acuerdo a los términos de la OIE.

Se realizan muestreos serológico a campo y en faena toma de tonsilas para la vigilancia epidemiológica.

PRRS - Síndrome Reproductivo y Respiratorio del Porcino

Chile declara Foco el 15/10/2013 y desde la fecha la Argentina adopta medidas de prevención.

La Argentina es el único país de América Libre de la enfermedad.

El programa de vigilancia activa, mediante el muestreo serológico anual, demuestra ausencia viral. En Bolivia es endémica.

Necesidad de adoptar medidas de Bioseguridad internas en el criadero y externas (transportes, controles de movimientos, resguardo de fronteras, etc.) RENEPORC.

Otras exóticas:

TGE (Gastroenteritis Transmisible del Cerdo) y PPA (Peste Porcina Africana). En el muestreo serológico anual que realiza el SENASA se monitorea la ausencia viral.





Muchas Gracias